



Tribunal Superior Del Distrito Judicial

SECRETARIA DE LA SALA PENAL
NEIVA - HUILA

E D I C T O

La Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva,

H A C E S A B E R:

Que en la causa No. **41001-31-04-005-2016-00076-02** seguida contra **JESÚS ANTONIO MOTTA MANRIQUE** por el delito de "Contrato sin el cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación", La Sala Cuarta de Decisión Penal de este Tribunal dictó sentencia de segunda instancia de fecha cinco (5) de septiembre de dos mil Veintitrés (2023), proveído que fuera aprobado como consta en el Acta No. 1083 con ponencia de la Magistrada **JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO**.

Para notificar legalmente a los sujetos procesales se fija el presente **EDICTO** de forma virtual en la página Web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles, en Neiva siendo las siete (7:00) de la mañana de hoy **once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**.


CRISTIAN DUVAN MEDINA CARDOSO
Secretario



Tribunal Superior Del Distrito Judicial

SECRETARIA DE LA SALA PENAL
NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE LA SALA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
NEIVA - HUILA

CERTIFICA: Que para notificar legalmente a los demás sujetos procesales del fallo que antecede, se fijó el EDICTO de forma virtual en la página Web de la Rama Judicial por el término de tres (3) días hábiles, en Neiva siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy **once (11) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)**, inhábiles 9 y 10 de los cursantes.



CRISTIAN DUVAN MEDINA CARDOSO
Secretario

SECRETARIA DE LA SALA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
NEIVA - HUILA

CERTIFICA: Que el anterior EDICTO permaneció fijado de forma virtual en la página Web de la Rama Judicial, por el término anteriormente indicado; y se desfija siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy **catorce (14) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2022)**, inhábiles no hubo.



LUISA FERNANDA TOVAR HERNANDEZ
Secretaria